



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

R-490-86

Santiago, 31 de octubre de 1986.

Señor
Luis Murúa Q.
Presente.

Estimado Sr. Murúa:


Acuso recibo de su atenta carta, fechada el 21 de los corrientes, por medio de la cual me solicita la concesión de un permiso para expender productos alimenticios al interior de algún Campus de la Universidad, toda vez que "ya han sido probados en la Casa Central y en 2 casinos de V. Mackenna y habrían sido aceptados", según afirma su carta.

Debo informarle que remití en consulta su petición al Sr. Sergio Arriagada V., Director de Asuntos Administrativos, quien me ha comunicado lo siguiente:

- 1° La Sra. Jefe del Dpto. de Casinos consultó a todos los administradores de casinos y concesionarios de kioscos acerca de su persona y tipo de productos ofrecidos, y ninguno de los consultados pudo dar información alguna.
- 2° De acuerdo con la política de la Universidad en materia de casinos y afines, no es deseable instalar nuevos kioscos en su interior, sino sólo mantener los ya existentes, por razones que sería largo enumerar.

Por lo anterior expuesto, lamento no poder acceder a su solicitud.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector